

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

26

Fusagasugá, 2026- 03- 27.

Doctora

MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ

Directora de Talento Humano (FA)

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

Asunto y/óRef: Solicitud de declaratoria de desierta de la Convocatoria No. 23 de 2026

Respetada doctora Myriam Lucia:

De manera atenta me permito solicitar la **declaratoria de desierta de la Convocatoria No. 23 de 2026**, adelantada para la vinculación mediante negocio jurídico para personal administrativo, en el marco del proceso “Dialogando con el Mundo”, conforme a los términos establecidos en la convocatoria.

La presente solicitud se fundamenta en los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en concordancia con la autonomía universitaria reconocida en el artículo 69 de la misma y en la Ley 30 de 1992, bajo cuyo marco la convocatoria pública constituye un mecanismo de selección sujeto a normas de derecho privado.

En desarrollo del proceso se evidenció que **no se logró acreditar un nivel de idoneidad suficiente que garantice el cumplimiento integral de los objetivos estratégicos institucionales**, así como los lineamientos reglamentarios necesarios para la contratación, particularmente en lo relacionado con:

- La articulación con el Modelo Educativo Digital Transmoderno (MEDIT).
- La internacionalización del currículo y el fortalecimiento del bilingüismo.
- La estructuración y medición de impacto académico en las acciones del proceso “Dialogando con el Mundo”.
- Las obligaciones contractuales no se ajustan los parámetros establecidos para el tipo de contratación solicitado.

Adicionalmente, del análisis técnico realizado se identificó una discordancia sobreviniente entre los perfiles definidos en la Convocatoria No. 23 de 2026 y las necesidades actuales del Modelo Educativo Digital Transmoderno (MEDIT), lo cual impide que, aun en el evento de seleccionar un aspirante, se garantice el cumplimiento efectivo de los fines misionales asociados a los ejes de internacionalización y bilingüismo, como de cumplimiento del principio de selección objetiva.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 | Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

En este sentido, se configura una inconveniencia técnica sobreviniente, en tanto los perfiles estructurados no permiten ejecutar de manera adecuada los componentes estratégicos del MEDIT ni asegurar la medición de resultados del programa “Dialogando con el Mundo”, lo que comprometería la eficacia de una eventual ejecución contractual resultado de la convocatoria de la referencia.

Por lo anterior, se considera procedente declaratoria de desierta del proceso de convocatoria referido y, en consecuencia, proceder con la reforma integral de los perfiles y obligaciones, con el fin de realizar una nueva apertura que se ajuste estrictamente a las necesidades del MEDIT y los estándares de internacionalización exigidos.



MARIA NANCY GARZON SOCHE
Vicerrectora Académica F.A.

Aprobación:

Dirección Jurídica 